



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-006-1998-00812-00
Demandante(s)	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION
Demandado(s)	DIEGO URIBE URIBE
Asunto	INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2687

Para los fines legales pertinentes se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la aceptación del cargo de secuestre allegada por MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, Representante Legal de la empresa GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e66a990ca563dfe97540cc1059ff102eb79c6d67230025370fa50c1328c8681**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 19/10/2022 10:41:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>